

Expediente: 11387/17

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ PERALTA CLAUDIA VANESA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PERALTA, CLAUDIA VANESA-DEMANDADO

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 11387/17



H106018684082

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ PERALTA CLAUDIA VANESA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 11387/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/09/2025 presentado por la letrada MARÍA CECILIA CONTARINI:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios practicada en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562200003397916**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$55.473,69** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de la letrada **MARÍA CECILIA CONTARINI, M.P. n° 5467**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **27249578091**, C/A n° **462209523916805**, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (**\$5.547,37** -10% a cargo de la parte condenada en costas- y **\$4.437,90** -8% a cargo del abogado-), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. LMOC - 11387/17

Concepto: PLANILLA HONORARIOS DE FECHA 30/08/2024

Saldo de honorarios bruto \$55.473,69

10% \$5.547,37

8% \$4.437,90

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.